



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°44

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **miércoles 21 de Febrero del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Funcionarios que asisten: Director Comunal de Salud Suplente Dr. Juan Cancino Marchant, don David González, Jefe de Finanzas del DESAM, Sra. Nancy Maldonado Fuentes, Jefa del Departamento de Aseo y Ornato y don Jorge Campos Flores, Director de Control Interno.

TABLA:

_15:00 horas: Acta Anterior Sesión N° 43 aun en elaboración.

_15:05 horas: Asignación Departamento de Salud, Art.45, Asiste Director Comunal de Salud Suplente. Sr Juan Cancino Marchant.

_15:50 horas: Solución de Exención de Deudas de Aseo Domiciliario.

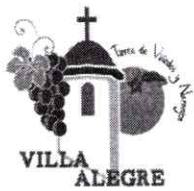
_16:30: Solución de Problema en Planta de Tratamiento Villorrio Coibungo, Asiste Representante Sr. Cristian Mardones.

_16:45 horas: Subvención Fiesta de la Cebolla, Asiste Sra. Teresa Pacheco, Presidenta Centro de Padres y Apoderados Escuela de Cunaco.

_17:00 horas: Correspondencia.

_17:30 horas: varios.





Actúa como Secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe **Sra. Viviana Sanhueza Pérez.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:10 hrs.

Alcalde: El orden de la tabla dice acta anterior sesión N° 43 aún en elaboración y ahora viene las asignaciones del Departamento de Salud, asiste el Director Comunal Suplente doctor Juan Cancino Marchant, le damos la palabra al doctor para que haga su exposición.

Juan Cancino Marchant, Director Comunal de Salud Suplente: Les traje una hoja con el resumen y lo que me solicitaron que eran los montos y los nombres de las personas que recibirían estas asignaciones al ser aprobadas, básicamente vamos a ver el artículo 45 de la ley 19.378 que habla de las asignaciones municipales transitorias, que dice que tienen que ser aprobadas por Concejo Municipal y dice que pueden ser para una parte o para toda la dotación de salud, básicamente tienen que cumplir tres requisitos, que sean aprobadas por Concejo, que se otorguen según la necesidad del servicio, que es lo que les expongo yo y por último que se ajuste al presupuesto anual, dice que puede ser como máximo al 31 de diciembre de cada año y nosotros lo habíamos conversado y pensamos dejar estas asignaciones hasta el mes de junio pensando en que una vez que comience a funcionar el SAR debemos modificar algunas para el personal de urgencia.

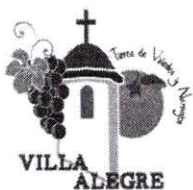
Se adjunta presentación de Asignaciones Departamento de Salud que forma parte integrante de la presente acta.

Se analiza cada una de las asignaciones propuestas...

Manuel Muñoz Bastias: Una consulta, los médicos de acá como están en nivel comparándose con otros departamentos de salud.

Juan Cancino Marchant: Están al mismo nivel, incluso un poco mejor acá, hemos hecho sondeos con médicos que buscan trabajo en otras comunas y los sueldos ofrecidos son inferiores a los nuestros, en ese sentido no tenemos el riesgo de quedarnos sin médicos.

En el Concejo pasado me hicieron la consulta de porqué había tantas asignaciones, yo traje una hoja que es de diciembre del 2017 que en definitiva resume eso, lo que dice el artículo 27 que dice que el director del consultorio tendrá derecho a una asignación que va de un 10 a un 30% correspondiente a su categoría y al nivel de la carrera funcionaria y será incompatible con cualquier



otra asignación, y dice que el personal que ejerza funciones de responsabilidad de acuerdo al artículo 56 va a tener derecho a recibir asignación de responsabilidad que va desde un 5 a un 15% aplicado al sueldo base, el año pasado se manejaron estas asignaciones en base al artículo 27 y ahora las basamos al artículo 45 para que fueran pasadas por Concejo y debidamente aprobadas, por eso se abulta la cantidad de asignaciones que presentamos en comparativa con las que se presentaban antes, esto es básicamente lo que les quería presentar y ahora ustedes tienen la palabra.

Alcalde: Se ofrece la palabra respecto a algunas observaciones que se puedan hacer, las asignaciones hoy día están con nombre y con montos, para que se pronuncien y queden aprobadas hoy día.

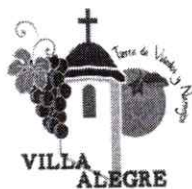
Andrés Sáez Castro: Qué hace el encargado de mantenimiento?

Juan Cancino Marchant: Los cambios de aceite a los vehículos, cambios de ampolletas, de pastillas.

Ricardo Lizama Soto: Preguntarle al doctor Cancino entendiéndolo que las asignaciones del artículo 45 son facultativas de este cuerpo colegiado de aprobarlas o no, en cuyo caso representan recursos considerables y que nosotros podemos ahorrar, sin embargo, señor Cancino existe algún procedimiento que pudiera dar cuenta de que el trabajo realmente se hace, es decir, si nosotros por ejemplo le entregamos una asignación al jefe de los conductores existe alguna bitácora donde él lleve un registro que de cierto modo pueda fundar esta asignación, porque señores Concejales no hay que olvidar que es solo el funcionario el que recibe esta asignación del artículo 45 sino que muy por el contrario Alcalde como usted bien sabe el Ministerio de Salud le envía también otras asignaciones que se complementan con el sueldo mínimo nacional, en general doctor Cancino si existe un procedimiento para cada una de estas personas que están recibiendo estas asignaciones para esta especie de cargo de jefatura y lo otro preguntarle si su dirección ha resuelto el problema que nos manifestó cuando analizamos el presupuesto municipal y el Plan Comunal de Salud, creo Alcalde, respecto a una inhabilidad de parentesco que todavía existían en el departamento de Salud y finalmente Alcalde antes de entrar al fondo preguntarle también al Director Comunal qué pasó con las asignaciones que se entregaron al margen de la ley en el periodo anterior, se corrigió esa situación?.

Juan Cancino Marchant: Lo que estamos presentando es para mostrar las nuevas asignaciones y corregir eso que menciona usted.





Ricardo Lizama Soto: Las otras asignaciones se restituyeron ya por parte de los funcionarios? y Alcalde se hizo algún sumario respecto de esa materia.

Juan Cancino Marchant: En estos momentos a través de la reasignación de las asignaciones nos hemos dado cuenta que esas asignaciones estaban mal otorgadas.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, yo digo esto porque si nosotros no damos solución a ese problema que se suscitó en el periodo anterior durante el año pasado, existe probabilidad de que Contraloría incluso le haga un sumario a usted, por eso considero fundamental aclarar ese aspecto.

Juan Cancino Marchant: En la medida que se han ido detectando nosotros las hemos ido informando, se lo hemos comunicado a don Jorge y hemos realizado la investigación si la situación lo amerita, lo más probable que se solicite una investigación sumaria o un sumario para que se sancione la medida que fue adoptada en el periodo anterior.

Alcalde: La verdad que lo que está viendo la Contraloría, son las asignaciones de desempeño difícil, que son las que fueron cuestionadas y que incluso hoy día hay un plan de devolución de dinero, la Contraloría sancionó y tienen que devolver dinero, por un acuerdo entre los funcionarios y la Contraloría van a ver en cuanto tiempo se va a devolver, que son entre 20 a 35 meses para las asignaciones de desempeño difícil que son las que otorga el Ministerio.

Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Se condonó el 30% del monto.

Alcalde: Estas asignaciones son propias y la facultad de otorgarlas o no es de este Concejo, habría que instruir un sumario por lo que no se hizo bien en el año 2017, el doctor Cancino está haciendo lo posible por hacer bien esto y por eso está haciendo un planteamiento transparente y le pedimos nombres y cifras y los trajo, entonces de hoy día en adelante tenemos que nosotros pronunciarnos sobre esto y si a futuro se van a prescindir de ella y no se van a otorgar es un tema que tiene que abordar también en este Concejo, pero ahora ya estamos en contra del tiempo porque esto debería haber transcurrido durante el mes de enero, que por todo lo que le ha tocado al doctor, que le ha tocado difícil, por ordenar esto, no se presentaron durante el mes de diciembre que es cuando se debería haber presentado esto, para que se aprobaran a contar de enero, ahora estamos en febrero y no se han pagado en el mes de enero, yo independiente de la investigación que se pueda hacer ahora de porqué el año pasado está esto tan irregular y están las asignaciones entregadas con un cierto grado de preferencia, hoy día tenemos asignaciones que están siendo entregadas por un buen desempeño en el funcionamiento del CESFAM, nosotros tenemos que pronunciarnos respecto a eso, si queremos una buena atención a nuestra gente o si nosotros pensamos que las asignaciones





no tienen que recibirlas y tienen que trabajar igual, yo pienso que hay algunos cargos que son de más responsabilidad que otros, en el caso del jefe de movilización, de organizar los vehículos, no lo va a hacer una persona que no tenga un incentivo, en la vida es importante y todo pasa por el tema de los incentivos, según eso yo entrego y pongo de mi parte, yo le pido al Concejo que si van a objetar algún nombre o la cantidad, que lo veamos ahora, don Justo Rebolledo tiene la palabra.

Justo Rebolledo Araya: En la sesión del día lunes yo manifesté acá que me preocupaba, que me declaraba inconsecuente al aprobar lo que estaban presentando ya que usted mismo lo ha dicho que la gente con mayor incentivo es mejor el desempeño, pero yo le manifestaba señor Alcalde que bien que se presente los incentivos pero que pasa con esa gente que se le quitaron horas de trabajo que a mí me preocupa y que coincidente son aquellas personas que menos ganan y que son gente de nuestra comuna, me preocupa esa situación, no sé si lo ha visto, si lo va a ver, o no lo va a ver para poder yo definir mi voto y lo otro es que se ha hecho un trabajo muy serio, muy responsable, yo no sé la hora en la que el doctor Cancino aceptó la Dirección, los problemas son bastantes grandes, lo que ha generado, yo manifesté el día lunes que los Concejales necesitamos todos los antecedentes para nosotros hacer nuestra votación como corresponde, me reuní con el doctor Cancino y con algunos funcionarios, yo no entendía lo que se estaba entregando el día lunes, me aclararon bastante la situación para tener mayores conocimientos para lo cual yo creo que funciona la comisión es importante invitar a todos los Concejales porque debatiríamos todo acá, sabríamos el manejo y no venir a una sesión de Concejo sin tener clara la información, yo por eso el lunes solicité trasladar la información para hoy día para nosotros tener mayor manejo y así poder hoy día votar informado acá.

Alcalde: Yo entiendo y comparto tu opinión Justo, y tampoco soy amigo de castigar a los que ganan menos, siempre se privilegia a los que ganan más, ellos nunca son tocados, pero en esta ocasión sí, los médicos tiene una baja en su remuneración como de setecientos mil pesos, entonces están siendo tocados todos los funcionarios, yo estoy de acuerdo que se les pueda reponer unas horas a aquellos que ganan menos, cuando esté un poco más calmada la situación, se puede hacer, pero en estos momentos todos están tocando una disminución.

Justo Rebolledo Araya: Si usted me dice que será revisado en algún momento cuando esto se estabilice, yo puedo cambiar mi forma de pensar en lo que iba a votar hoy día, pero si hay un compromiso serio hoy día.

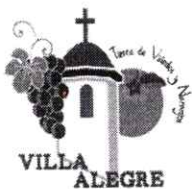




Yo debo proteger a los más vulnerables y estoy de acuerdo contigo, en estos momentos tenemos muchos problemas que antes no los teníamos claro, sabíamos que había problemas, pero no teníamos la claridad donde estaba, y hoy día tenemos hartos programas que están observados por el Servicio de Salud del Maule entonces no podemos hablar hoy día de aumentar un peso a nadie cuando tenemos horas demás contratadas y tenemos que equilibrar ingresos versus egresos, para poder más adelante recién poder decir estos fueron perjudicado pensando que no tienen ningún otro tipo de anomalía, porque aquí hay personas que tienen asignaciones y que son parte de un sumario de Contraloría entonces tenemos que ver si corresponde entregar una asignación a alguien que está cuestionado o no corresponde, eso lo tenemos que ver hoy día.

María I. González: Buenas tardes doctor y al Jefe de Finanzas que lo acompaña escuchaba la introducción de los Concejales y me alegro que hayan pedido este informe por primera vez después de muchos años que llevamos de Concejales, creo que no se había hecho nunca este trabajo, siempre las asignaciones se presentaban y no se pedía nombre, ni cantidad, no se pedía nada y se aprobaban y pasaban, nadie preguntaba nada, ahora que el doctor Cancino está cumpliendo una labor que ha sido muy desagradable para él porque ha tenido que tomar medidas que son dolorosas pero hay que tomarlas, es decir, a él también lo están presionando del Servicio de Salud del Maule, es más en este momento todavía faltan horas que hay que eliminar porque todavía estamos pasados, se sabía que era por excesos de funcionarios que teníamos y que seguimos teniendo Alcalde y lamentablemente hay que tomar las medidas, si queremos mejorar en la comuna la parte de Salud tenemos que aceptar que pasen algunas cosas, no podemos seguir tapando hoyos y que nadie hizo nada sabiendo que habían irregularidades, ahora en estos momentos doctor yo realmente lo felicito ha sido un trabajo extraordinario lo que ha hecho, la exposición que hizo el otro día por primera vez que se hace tan clara como para que la pudieran entender todos, ahora esta comisión que hizo estas asignaciones no fue la comisión de salud que existía acá es totalmente distinto, es la comisión que existía del consultorio, nosotros como comisión de salud todavía no hemos sesionado este año, aun así me han tirado responsabilidades en algo que no tengo nada que ver con esto, yo me alegro porque tocaron rebaja de pé a pá que los perjudicaron, me alegro que los doctores hubieran aceptado eso, yo en estos momentos estoy completamente de acuerdo con el doctor Cancino, lo felicito por el trabajo que ha hecho que sé que ha sido bien minucioso y que lo ha hecho con un equipo que realmente sabe lo que pasa, si tengo a una persona que sea de acá pero realmente está demás hay que tomar las medidas, nos duele mucho, pero tenemos que tomarlas de una vez por todas como va a haber que tomarlas en educación también. Alcalde yo





felicitó al doctor, al Jefe de Finanzas que en este minuto está acá y yo apruebo totalmente estas asignaciones como vienen en este momento que tengo entendido van a ser hasta julio.

Juan Cancino Marchant: La asignación que está con observaciones es la de Sixto Méndez

María I. González: En esa habría que hacer la observación correspondiente como se dijo ese día.

Alcalde: El otro es el tema del encargado de caja que son dos asignaciones que tiene la misma persona, ya que habíamos conversado que esto era para beneficiar a más personas.

Viviana Sanhueza Pérez: Es el responsable de pérdida de caja.

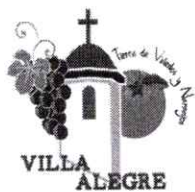
Alcalde: Una es pérdida de caja y la otra es la asignación como Jefe de Finanzas.

David González, Jefe de Finanzas DESAM: Yo igual quiero hacer un alcance, yo también recibí el año pasado una asignación que era una asignación de manejo presupuestario que en el fondo la dejé de percibir, lo conversé con el doctor y considere que no era justo si por años se aprobó una asignación que tenía bajo su responsabilidad quien era el jefe de finanzas en esos momentos en estos momentos estoy yo entonces recibo esta asignación y dejé de percibir la otra que era un 20% que recibía yo por lo menos el año pasado, tenía dos el año pasado, ahora se sumó la de jefatura.

Juan Cancino Marchant: Lo que se hizo en el caso de David era que tenía el año pasado sin ser encargado de la oficina estaba con dos asignaciones, que entiendo se las habían dado para mejorar en el fondo su sueldo porque como lo contrataron de otra parte le ofrecieron esas condiciones laborales para emparejarlo le dieron dos asignaciones, de esas dos se le sacó una, pero le pusimos el que tenía el encargado de finanzas que manejaba José Ayala en ese entonces, que aparece ahí en doscientos cincuenta mil pesos, que era el monto que recibía José Ayala.

David González: Cuando llegué al CESFAM llegué a trabajar en el área de contabilidad, en este caso José Ayala era el encargado y yo me dediqué al tema contable, el contrato fue por eso, por la parte contable y en el camino se me fueron dando nuevas funciones, como la asignación de manejar dinero o asignación de caja o finanzas en este caso, esa asignación se mantuvo y que la tengo ahora, en el camino también el año pasado tenía una asignación de informe presupuestario, nos evitábamos tener una persona externa y yo en el fondo hacía ese trabajo por el 20% de mi sueldo, como este año se me dio la asignación de encargado de finanzas lo conversé con el doctor y estuve de acuerdo y dejamos afuera una asignación que recibía el año pasado.





Alcalde: Se ofrece la palabra en relación a la explicación que esta dando y al contexto general.

Manuel Muñoz Bastías: Bueno Alcalde y señores Concejales, la verdad es que hemos estado viendo un trabajo bien minucioso, bien hecho y de acuerdo a lo que ha expresado el doctor Cancino hay una distribución de los recursos en cuatro categorías, A,B,C y D, de tal manera que se ha ido encasillando a la gente de acuerdo a los estudios, a las responsabilidades, al rol que ellos están cumpliendo y eso se ha hecho con suma seriedad de tal manera que a veces, hay una cuarta categoría que a lo mejor son técnicos nada más y que se ubican en ese lugar y no podemos pretender que ganen lo mismo y tengan la misma renta que otros, eso es por una parte y por otra ha significado también una economía para este departamento de alrededor de cien millones lo que significa que haciendo un buen estudio no creo que nadie salga perjudicado en esto, porque se ha hecho con suma seriedad, yo quiero felicitar al doctor por este trabajo y a toda la comisión que ha trabajado con él, y a esta distribución que yo creo que ha conversado con todos los funcionarios, y la comisión de salud que también ha trabajado en este sentido.

David González: Cuando yo llegué el año 2014 se pagaban servicios externos para algunas funciones en contabilidad, luego las asumí yo, pero en esos años así operaban y desde que llegué yo eso se cortó.

Juan Salgado Garrido: Yo cuando empezó a hablar la gente, cuando empezó este problema en el CESFAM era porque ahí había muchos funcionarios, teníamos más personal que en San Javier, doctor ahora se van a bajar las horas, pero van a quedar los mismos.

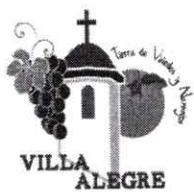
David González: La desvinculación no fue mucha, pero las aguantamos porque viene el SAR entonces cuando comience a funcionar el SAR en junio o Julio mucha gente que se está pagando por el presupuesto va a pasar para el SAR.

Justo Rebolledo Araya: El tema del SAR que se habló acá que va a llegar gente de otras comunas a atenderse, ese proyecto se postuló con otras comunas, teniendo en cuenta las otras comunas, a lo mejor ellos después se van a inscribir acá como per cápita.

Juan Cancino Marchant: Eso no se puede hacer.

Alcalde: La plata que llega es para que el SAR se autofinancie, primero recordar que el SAR no era para esta comuna, era para San Javier, desconozco el motivo porque ellos no lo tomaron y lo tomamos nosotros y va a permitir que llegue mucha gente aquí, porque al CESFAM tienen que llegar





los que están percapitados pero al SAR puede venir cualquier persona, ya sea alguien que ande de paso por la comuna, yo voy a pedir la votación, pero antes quiero clarificar si vamos o no a aprobar la asignación de don Sixto y aquí don David está planteando que está ejecutando tres funciones y tiene dos asignaciones, si es así doctor yo estoy por aprobar lo que está propuesto acá.

Juan Cancino Marchant: Nosotros lo conversamos con David el año pasado y por esa razón se propuso que quedara con esas asignaciones la de doscientos cincuenta, que es por jefatura y la de pérdida de caja.

Alcalde: ¿Pero está cumpliendo tres funciones?

Juan Cancino Marchant: Si.

Alcalde: Está bien entonces, lo que tenemos que clarificar ahora es el tema de don Sixto porque él fue objeto de una investigación sumaria, la cual tiene una sanción hoy día, él apeló a la Contraloría y fue rechazado.

Justo Rebolledo Araya: Se puede dejar al margen, aprobar todas las demás menos la de él hasta que se haga la consulta correspondiente para ver si es legal o ilegal.

Alcalde: Es que depende de nosotros aprobarlas o no y tenemos antecedentes como para no aprobarlas.

Andrés Sáez Castro: Pero viene propuesto acá, me imagino que la comisión vio todos esos factores.

Justo Rebolledo Araya: Cuántas personas trabajan en recursos humanos.

Juan Cancino Marchant: Tres y él está a cargo.

Justo Rebolledo Araya: Y en qué situación está el sumario administrativo.

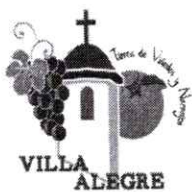
Juan Cancino Marchant: Él cumple con el requisito académico de ser administrador público con él están dos funcionarios que son netamente administrativos.

Andrés Sáez Castro: Él se va a mantener en el cargo.

Juan Cancino Marchant: Tenemos la intención de en algún momento moverlo.

Hablan varios a la vez, no se entiende audio.





Alcalde: Si es así como lo plantea Justo que yo tengo que hacer la propuesta al Concejo a través del Director Suplente de Salud, ya acordamos en la sesión del lunes que no iba y no debiera de estar en este listado.

Juan Salgado Garrido: Yo consulto por la situación de don José Ayala, en qué situación está el?

Viviana Sanhueza Pérez: Perdón don Juan, antes de que sigan, porque me queda poco claro, respecto a la situación del Jefe de Recursos Humanos no va la asignación y no se va votar ahora.

María I. González: El queda fuera.

Alcalde: Hoy día hay una investigación ahí, que es por la falsificación de firma, está hasta la PDI, pero mientras no haya un fallo, no se pueden tomar medidas.

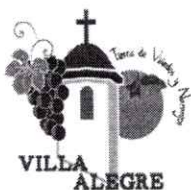
Viviana Sanhueza Pérez: Ahora hay que aprobar esta presentación de las asignaciones menos la asignación del Jefe de Recursos.

Votación:

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde como lo vengo señalando desde el año 2013, incluso el año 2013 yo me opuse a una asignación vía 45 porque consideraba que eran recursos importantes que nosotros podíamos ahorrarnos y dedicarlos a lo que realmente es importante, como la compra de remedios Alcalde, incluso propuse la creación de la farmacia popular o que inyectáramos una mayor cantidad de recursos, lo que no fue acogida en aquella oportunidad, el Plan Comunal de Salud que nosotros analizamos este año con el doctor Cancino tenía esa falencia, consideraba una cantidad de recursos muy mínimas para medicamentos del presupuesto, luego el presupuesto en Salud no reflejaba digamos el cumplimiento de ese Plan de Salud, por lo tanto, también voté en contra, en ese contexto Alcalde comprendiendo también que existe un problema sin resolver, que es la restitución de los recursos indebidamente percibidos por algunos funcionarios y que entiendo no hay ningún sumario de este municipio y lo que puede generar una especie de responsabilidad ante la Contraloría General de la República, además Alcalde entendiéndolo que la documentación que me llegó y tengo una propuesta de 33 asignaciones, es decir logré bajar en 10 las asignaciones, porque no se trata de entregar recursos municipales tan solo por entregar, sino que se espera algo que sea recíproco, es decir, que aquel personal que va a recibir este incentivo realmente cumpla la función para lo cual se le está pagando.





Juan Cancino Marchant: El pago de la asignación es por una función anexa que tiene el funcionario.

Ricardo Lizama Soto: Efectivamente, lo que yo quiero decirle señor Cancino y entiendo su labor, entiendo que le tocó encabezar un departamento que estaba muy complejo, sin embargo, lo que yo espero señor Cancino es que el próximo año, si fuera posible, nosotros tener antecedentes respecto del trabajo de cada persona que nosotros le otorgamos la asignación del artículo 45 con recursos Municipales que hoy día no lo tenemos, Alcalde yo le dejo por intermedio de su persona esta propuesta para que se analice y finalmente con todos estos problemas señor Cancino que tenemos nosotros hoy día en el departamento de Salud, entendiendo que no hemos podido resolver el problema de las inhabilidades y a quien le solicito desde ya al Alcalde que se realice una investigación sumaria o sumario administrativo para determinar esta anomalía en el DESAM a la brevedad posible bajo apercibimiento de tener que hacer la presentación finalmente ante Contraloría y señor Cancino no es nada contra usted, pero mientras no se resuelve el tema de las asignaciones indebidamente percibidas el periodo anterior yo realmente me encuentro en la imposibilidad.

Alcalde: Indebidamente percibidas entre comillas porque todos las aprobamos incluido tú, que pasaran mal informadas a nosotros, pero las aprobaba el Concejo.

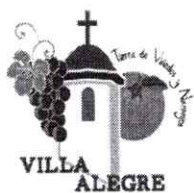
Ricardo Lizama Soto: Las asignaciones pueden estar aprobadas, pero están mal distribuidas y mientras no zanjemos ese problema.

Alcalde: Está la propuesta tuya que dice reducir, pero ya hay una propuesta que viene con reducciones, que es la que trae el doctor, se puede analizar las asignaciones que tú estás planteando, disminuirlas.

Ricardo Lizama Soto: Finalmente, lo otro Alcalde, en vista que el señor Cancino viene recién asumiendo pero también le voy a pedir que tome en consideración las propuestas que yo he señalado hoy día y analice esa propuesta, yo por ahora voy a **APROBAR** estas asignaciones pero esperamos mucho más de su gestión.

Andrés Sáez Castro: Bueno Alcalde yo agradezco al doctor con la transparencia que se está trabajando al entregarnos esto con nombres, con cifras con porcentajes, yo valoro su trabajo porque está haciendo un gran esfuerzo y entiendo que todo va mejorando en realidad, confío también en que a las personas que le está dando las asignaciones, que están haciendo una función anexa a su





trabajo y confío también en que usted se va a preocupar en que eso se cumpla y por supuesto que **APRUEBO**.

Manuel Muñoz Bastias: Bueno yo ya hice presente el trabajo que tuvo esta comisión y que ha sido bastante bueno y efectivo, y estoy cierto que se va a ir mejorando cada vez más y me atrevería a proponer que nos reuniéramos un par de veces en el año para ver cómo va funcionando esto con una cuenta y esto de los medicamentos que hace presente el Concejal que es tan delicado, que no tenemos y por el contrario una gran cantidad de medicamentos que vencieron y los votaron, entonces no llegar a eso, ver todas estas cosas antes y me parece bien las propuestas que hace el Concejal Lizama y **APRUEBO**.

Juan Salgado Garrido: Yo también al igual como decía el Alcalde de estar pendiente de aquella gente que está más perjudicada en su sueldo y como dice el Concejal Lizama que las personas que cometan error en sus cargos que se haga sumario, que eso se termine, felicitarlo doctor y yo **APRUEBO** también con esas condiciones.

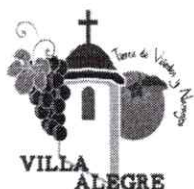
Justo Rebolledo Araya: Gracias por la información, creo que algunos funcionarios como ustedes dos conversamos estos temas, se me aclaró bastante, me dieron la instancia de revisar aquellos casos que hoy día están un poco complejo, si bien es cierto, anteriormente la ley era más liviana a lo que es hoy día, como Concejal debemos saber cuál es la ley que nos rige, sabemos que hoy día podemos caer en notable abandono de deberes, por lo tanto, hoy día es más complejo y por eso pedimos mayor información, si a lo mejor entorpecí el lunes la decisión, no es por capricho mío, fue porque no se nos estaba entregando los antecedentes hoy día nos entregaron mayormente, creo que falta igual más información, se los plantee a ustedes, se lo plantee al señor Alcalde que también tiene reserva de alguna situación y creo que cuando los Concejales tenemos votar y lo dice la ley tenemos que votar con mayores antecedentes, mi votación es **FAVORABLE**.

Alcalde: Yo también voto **favorablemente**, pero si pongo énfasis en lo que estaba comentando el Concejal Lizama que tiene que ver con los medicamentos, como poder de alguna manera tener un stock mayor, solamente con esa tarea doctor.

Se dan por aprobadas las asignaciones Municipales del Departamento de Salud hasta el 30 de junio de 2018.-

María I. González: Doctor, ustedes fueron a Talca y el Servicio de Salud del Maule les entregó una cantidad de millones de pesos en remedios, en esta oportunidad, ahora se comprometió a enviarlos, son veinte millones que se están sumando en remedios al CESFAM.





David González: Eso lo mandan en medicamentos, solamente en medicamentos.

Alcalde: Solamente para hacer un comentario a este Concejo, la Municipalidad hace traspaso de recursos a Educación y a Salud, si nosotros consideramos que la cantidad de recursos para medicamentos es insuficiente este Concejo puede traspasar más recursos con el objetivo exclusivo de los medicamentos porque lo que pasamos hoy día a Salud comparado con lo que se pasa a Educación es una cifra bastante menor. Le damos las gracias.

Se retira de la sala el Director Comunal de Salud Suplente y el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

Ahora vamos al siguiente punto de la tabla que dice **Solución de Exención de Deudas de Aseo Domiciliario**. Expone Sra. **Nancy Maldonado F., Jefa del Departamento de Aseo y Ornato**.

Nancy Maldonado Fuentes, Jefa de Aseo y Ornato: Es de acuerdo a la ordenanza que se aprobó el año 2016, del 40% más vulnerable está exento de cancelar el cobro de aseo y quedan automáticamente exentos, pero si del 41 al 50 hay una postulación con una solicitud dirigida al Alcalde y eso es lo que estoy presentando ahora para la aprobación del Concejo, que son tres personas: Don Jaime Oliveros Pérez, él está dentro del 41 al 50% más vulnerable, ésta cartola, se sacó en el mes de enero, que es el mes donde tienen derecho a la postulación y solamente llegaron estas tres personas a postular.

Justo Rebolledo Araya: Cuál es el motivo por el cual piden la exención.

Nancy Maldonado Fuentes: Por falta de recursos, no les alcanza para pagar.

María I. González: Este beneficio que se les entrega, por cuánto tiempo es?

Nancy Maldonado Fuentes: Un año.

María I. González: Durante el año no puede postular nadie más.

Nancy Maldonado Fuentes: No, solamente es en el mes de enero.

Viviana Sanhueza Pérez: Está don Hernán Alberto Medel que es de Certenejas que también está con su porcentaje entre el 41 y el 50% y don Jorge Hernández Araya que es de Abate Molina 810.

Nancy Maldonado Fuentes: Esto se hace de acuerdo a la ficha del Registro Social de Hogares y esto es lo que tenía que presentar.





Viviana Sanhueza Pérez: Según la ordenanza el Concejo tiene que aprobar o no.

Nancy Maldonado Fuentes: Los tres cumplen con los requisitos.

Viviana Sanhueza Pérez: Votación para aprobar la exención de pago de derechos de aseo domiciliario de los tres solicitantes.

María I. González: Si cumplen con los requisitos, APRUEBO.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, yo le sugiero para futuras ocasiones es que independiente de la ficha del Registro de Hogares que puede cambiar de un año a otro, se realice un informe social.

Viviana Sanhueza Pérez: Es que la ordenanza no dice eso, si se pide el informe social lo único que pasa es que esto se retarde más en el tiempo.

Ricardo Lizama Soto: Igual es complicado para nosotros condonar tributos que van a arcas Municipales.

Viviana Sanhueza Pérez: Pero ustedes aprobaron la ordenanza.

Ricardo Lizama Soto: Si, está bien, pero puede cambiar la realidad de la persona, se entiende.

Viviana Sanhueza Pérez: Lo que pasa es que la persona tiene que cumplir el requisito, hasta el 40% no hay problema, sobre el 41% al 50, los señores Concejales tienen que aprobarlo, pero eso no significa que las personas sean ricas.

Ricardo Lizama Soto: El punto es Alcalde que es para mayor seguridad porque como dice el Concejal Rebolledo hoy día nos rige la ley 20742 que perfeccionó el rol fiscalizador del Concejo Municipal por lo tanto la exigencia nuestra tiene que ser mayores.

Viviana Sanhueza Pérez: Entonces tienen que modificar la ordenanza.

Ricardo Lizama Soto: Este Concejal va a sugerir que en lo futuro se pueda modificar la ordenanza en ese aspecto, para mayor seguridad de los señores Concejales, si es que es posible incorporar un informe social.

Juan Salgado Garrido: Yo conozco a estas personas y creo que ninguno merece este beneficio.





Ricardo Lizama Soto: Es tan importante lo que dice el Concejal Salgado que dice que estas personas son pudientes y, por lo tanto, estaría en condiciones de pagar un tributo que es de carácter Municipal y que pasa al erario público y que es fundamental para nosotros.

Alcalde: Lo que pasa Concejal Salgado que los adultos mayores tienen hartos beneficios, yo lo quiero pedir a la señora Nancy que si en un par de sesiones más nos hace llegar el listado de la gente que paga aseo domiciliario que son aquellos domicilios cuyo avalúo es de sobre diez o quince millones.

Nancy Maldonado Fuentes: De \$10.516.000 de ahí para arriba paga.

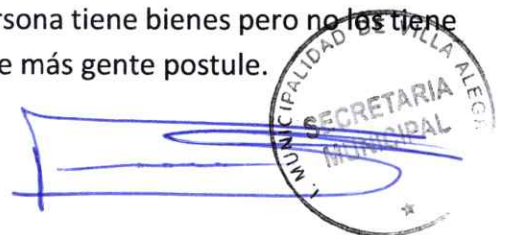
Alcalde: Sería bueno tener un listado de cuanta gente paga en Villa Alegre.

Viviana Sanhueza Pérez: Señor Alcalde me permite, como Profesional que soy entendida en la materia, les quiero decir que esto es un documento que fue desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social que está cruzado por muchas bases de datos, con el Servicio de Impuesto Internos, puede que el caballero tenga muchos camiones, pero puede ser que los camiones no sean de él, aquí los vehículos están considerados, quien no tiene un vehículo ahora y lo otro que le consideran es la propiedad y todo el mundo tiene derecho a tener una propiedad de ahí para arriba la cosa es distinta.

Ricardo Lizama Soto: Como dice la Secretario Municipal subrogante, me gustaría que estas personas que vienen a subrogar a este Concejo cumplieran su función y que así sea, porque lamentablemente quienes tienen derecho a voz y a voto en este Concejo son los Concejales, que quiero decir con esto, a lo que decía el Concejal Salgado, yo me he encontrado en la comuna con gente de escasos recursos que tiene ficha del 60% de vulnerabilidad y me he encontrado con gente en la comuna que tiene 3,4 camiones y que tiene un 40%, entonces cuan certera es esa información Alcalde.

Alcalde: Pero lo que dice la señora Viviana es importante, los datos están cruzados con impuestos internos.

María I. González: Una consulta para clarificar un poco, pero la consulta se la voy a hacer a la señora Viviana, esta información es la que entrega el Ministerio, es decir nosotros no podemos cambiar el puntaje que pudiera tener una persona, no nos corresponde a nosotros involucrarnos en esa parte porque esto viene de la nacional, a lo mejor el puntaje que nosotros no estamos de acuerdo en muchos, pero es el puntaje que viene de arriba, a lo mejor la persona tiene bienes pero no los tiene al nombre de él, ojalá para otra vez se promoció más para que más gente postule.





Alcalde: Le damos la palabra al Concejal Rebolledo para que votemos.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que aquí pasa lo mismo que en vivienda y en otras cosas, vemos personas que en su Registro Social de hogares aparecen muy abultados, hay personas que teniendo mucho se deshacen de sus bienes para que no aparezcan en la ficha, hoy día yo como Concejal a las personas que están postulando y que conozco y sé que no debieran de tener problemas, pero si hoy día hay un documento legal que dice que está dentro de ese rango del 41 y el 50%, yo no lo puedo objetar, ahí yo creo que tenemos que tener mucha conciencia cuando aprobamos, se nos van algunas cosas, pero es cierto lo que dice el Concejal Lizama y Salgado, que a lo mejor tenemos que modificar nosotros el decreto, pero yo creo que si hoy día estas personas reúnen el requisito no podemos hacer más, si a lo mejor con la indicación que hace Ricardo de pedir más antecedentes.

Nancy Maldonado Fuentes: Aparte del certificado se podría solicitar el informe social también.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, hacerle una proposición a usted, para poder analizar estos tres casos, por lo menos personalmente me gustaría analizarlos, con la ordenanza, con la ley, y poder dar una respuesta en el próximo Concejo, ahora no tengo los antecedentes necesarios para poder pronunciarme.

Alcalde: Son distintas las apreciaciones de cada uno, el Concejal Salgado dicen que tienen plata, yo digo que no tienen plata, sobreviven nada más, uno de ellos es adulto mayor, viudo, tiene un taxi que no sé cuánto pueda ganar un taxista hoy día, tienen para vivir nada más, pero si el Concejo está de acuerdo lo dejamos para el próximo martes y lo finiquitamos ahí.

María I. González: El problema Alcalde es que nosotros no vamos a poder cambiar el puntaje y eso se basa por el puntaje que tienen, yo no veo para qué vamos a posponer algo que nosotros no le vamos a poder dar solución excepto que cambiemos la ordenanza.

Alcalde: Incluir el informe social, en eso estamos todos de acuerdo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, y por qué razón pasa a concejo entonces.

Nancy Maldonado Fuentes: Para aprobación de ustedes, si ustedes quieren lo aprueban o no.

Alcalde: Pida la votación nuevamente para aprobar la exención de pago de derechos de aseo domiciliario de los tres solicitantes.

Viviana Sanhueza Pérez: El señor Alcalde me pidió realizar la votación.





María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: La ley dice que todas mis opiniones aquí tienen que ser fundadas, por lo tanto, Alcalde si bien es cierto nosotros aprobamos la ordenanza Municipal, pero la ordenanza no puede contradecir en forma alguna la ley, sabemos que el 40% hacia abajo está exento, del 41 al 50 que da la deliberación el Concejo Municipal, es decir, el Concejo decide, y en ese contexto Alcalde yo no tengo en estos momentos la documentación necesaria para poder pronunciarme entendiendo que esta materia es tan importante señores Concejales que son tributos que van al erario Municipal y que eventualmente podemos ser partícipes de un delito de fraude al fisco, yo Alcalde en ese contexto no puedo pronunciarme hoy día, por lo tanto, estaría votando en contra, de cualquier forma voy a oficiar a la Contraloría para que se indague los tributos respecto a aseo.

Andrés Sáez Castro: Yo voto en base a la ordenanza que nosotros mismos aprobamos y Apruebo la solicitud de estas tres personas.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Yo no sé qué aprobé y ahora que me dieron nombres, no apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Bueno nosotros aprobamos la ordenanza y hoy día los elementos que se necesitan y ustedes me dicen que están conforme, no me queda más que aprobar, ahora no obstante si tenemos que revisar el tema y poner mayores requisitos yo creo que eso es facultad del Concejo.

Alcalde: Yo ya le pedí a don Jorge que revise la ordenanza.

Ricardo Lizama Soto: Yo sugerí por intermedio de la Secretario Municipal Subrogante de ver la factibilidad de además realizar un informe social, es decir, que justifique aquello.

Alcalde: Le pido don Jorge que cuando llegue el abogado revise la ordenanza y si la confeccionamos mal tendríamos que retractarnos.

Se aprobó la exención para estas tres personas y se va a revisar la ordenanza y si hay que hacerles correcciones se las vamos a hacer.





Se retira de la sala la señora Jefa del Departamento de Aseo y Ornato.

Alcalde: Ahora seguimos con el orden de la tabla, el tema es **Solución de Problema en Planta de Tratamiento Villorrio Coibungo, Asiste Representante Sr. Cristian Mardones.**

Don Cristian Mardones viene a exponer un problema que le afecta como vecino y además como una persona que tuvo la voluntad en un comienzo de dar la servidumbre de paso en su terreno para poder evacuar aguas servidas de una planta de tratamiento que nunca ha tenido un buen manejo administrativo, por lo tanto, este Concejo también tiene la facultad de decir que, por un lado solucionarle el problema a él y por otro ver a quien entregarle la administración de la planta, porque hoy día no tienen administración, y hoy día el señor Mardones es el principal afectado porque en su terreno están las aguas servidas a nivel superficial, don Cristian le damos la palabra.

Cristian Mardones, Vecino del sector de Coibungo.: Buenas tardes señor Alcalde, aquí están las personas más importantes de la comuna, las que dirigen la comuna, ustedes disculparán mis palabras que tal vez no son las más adecuadas para este Concejo, pero aquí tengo una pequeña reseña de lo que estoy viviendo a diario, yo quiero darme una ducha en la casa y se me rebalsa y eso no solo pasa en mi casa, hay malos olores que eso conlleva, las enfermedades, tengo nietos que viven conmigo, tengo hijos que viven conmigo, y me preguntan por esto, si ustedes supieran la impotencia que tengo con todo esto, rabia, yo todo los días estoy pasado a caca, yo el otro día conversé con una persona y me dijo ese no es mi problema y como me dice que ese no es su problema o acaso yo no vivo acá en la comuna o porque yo no tengo más partidarios detrás mío yo no soy de la comuna, o estoy aislado, por eso les pregunto qué tengo que hacer yo en esto caso, fui al Servicio de Salud, he conversado con el Alcalde y con la Directora de Obras un montón de veces, la solución que me dan me mandan un camión a sacar todo y en cinco días está igual y vuelvo a lo mismo, llevo años en esto.

María I. González: Y él no puede cerrar eso, si el facilitó.

Cristian Mardones: Llevo años en esto y no me toman en cuenta porque ando solo, yo estoy pagando todos los platos rotos.

María I. González: Una consulta, si usted facilitó el terreno con la mejor voluntad y nadie se ha hecho responsable, no existe la posibilidad, que usted diga que llegó hasta aquí y ya no les da la pasada.

Cristian Mardones: Esa misma solución estaba pensando yo, conversé con el Alcalde, con la Jefa de Obras y me dijeron que, si hacia algo así iba a ir el Servicio de Salud, la Municipalidad todos en contra





tuya porque si cortaste algo del Estado, pero yo cedí de buena voluntad y actuando de buena manera este es mi pago, algo tan simple como ir al baño y tirar la cadena yo no lo puedo hacer, entonces que tengo que hacer, eso que me dice usted y echar a perder esos millones que se invirtieron en la planta, pero yo pienso que eso no puede ser por unas dos o tres personas que no hacen su pega, yo no estoy pidiendo nada que no me regalen nada, al contrario yo cedí de buena manera para 22 vecinos.

Andrés Sáez Castro: Alguien le ha dicho que tipo de solución puede haber para esto.

Alcalde: Yo mandé a buscar a René Alarcón que venga, porque la Directora de Obras está con vacaciones.

María I. González: Lamentable la situación del señor ahora él explicó que cedió terreno y lo que me llama la atención de eso nunca nadie se hizo cargo.

Alcalde: En un principio había una directiva.

Cristian Mardones: No funcionaba bien, funcionó bien una semana y después se empezaron a pasar la pelota.

Alcalde: Ahora viene René a quien le vamos a encargar la misión de buscar solución a la brevedad porque tú estás subrogando hoy día y tienes buena disposición, para que nosotros a la brevedad como Municipalidad podamos traspasar esto al Comité de Agua Potable de Monte Grande.

René Alarcón, Funcionario de la Dirección de Obras: Nosotros como Dirección de obras hemos visto este problema en innumerables ocasiones.

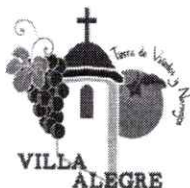
Cristian Mardones: Si lo han visto hartas veces, pero la solución para mí es que me desligaran de todo esto

René Alarcón: Yo creo que la solución es efectivamente desligar el sistema a otra comunidad porque lamentablemente la comunidad de ellos no es capaz, no tienen operador.

Alcalde: Al solucionar el problema la bomba impulsora enviará lo tratado hacia un canal, pero como le sacamos el problema a él.

René Alarcón: La solución a más largo plazo es arreglar de nuevo la planta, arreglar todo el sistema y traspasárselo a otra comunidad que administre, pero a corto plazo arreglarle el problema a don Cristian es generarle más problemas, al cortar se generan más problema.





Hablan todos a la vez.....

René Alarcón: Veamos recursos como extras, no licitar un proyecto porque licitar un proyecto requiere hacerlo.

Alcalde: El Concejo tendría que autorizar los recursos para que la Dirección de Obras vea cómo solucionarle el problema a él a la brevedad, lo que podemos hacer es que haga un presupuesto y que el Concejo lo apruebe, en el Concejo próximo, de cuanto se gastaría en cortar el paso a la casa de él, arreglar la planta de tratamiento y ver cómo puede funcionar bien, pero eso sería para después.

René Alarcón: La idea es bayparsear la casa de él, la idea es generarle a él un sistema que no contamine.

Cristian Mardones: Si bien es cierto lo que dice de no contaminar, pero cuanto tiempo llevo yo contaminado, mi sitio, mi familia.

Alcalde: Pero si la planta no está funcionando, porque entiendo que hay un problema con los tableros, habría que cotizar el arreglo de eso, el martes René tu traes un presupuesto para que a él se le busque una solución del martes a 10 días después, estamos de acuerdo en eso, yo creo señora Viviana que se podría ver como mandar el camión limpia fosas con platas del comité de emergencias.

Viviana Sanhueza Pérez: Eso es tanto o más que un informe social.

Alcalde: La señora Viviana va a ver como Directora del Departamento Social mandar pronto a hacer un informe a su casa y ver el tema del camión lo antes posible, y René va a traer un presupuesto al próximo Concejo de cuanto significa la cantidad de recursos para solucionar el problema rápido, en paralelo ver cómo pueden traspasar la administración al Comité de Agua Potable de Monte Grande.

Cristian Mardones: Don Arturo y yo puedo venir el martes al próximo Concejo.

Alcalde: Claro que puede venir de nuevo, lo tenemos que poner en tabla de nuevo.

Andrés Sáez Castro: Eso va a ser para aprobar los recursos que va a decir René.

Justo Rebolledo Araya: Mire cuando vimos el tema de Guiones, ahí en los pozos salían fecas y todos los análisis de las aguas estaban complejas, yo creo que esto no es tema de Concejo, ahí la Dirección de Obras tenía que haber tomado cartas en el asunto, de ahí habría tenido que salir la





solución debería haber estado hace rato, es increíble que eso esté pasando y no se hayan tomado las medidas del caso, la disposición del Alcalde y el Municipio, aquí el que maneja el Municipio es el Alcalde, nosotros es para resolver materias de otra índole, esto debería haber estado resuelto, usted ni siquiera debería haber estado aquí.

Cristian Mardones: O sea, usted le está pasando el tema al Alcalde.

Justo Rebolledo Araya: Es que para eso el Alcalde tiene sus técnicos los que le sugieren, pero se llegó a esta instancia y hay que ver cómo resolverlo y que ojalá tenga una respuesta el próximo Concejo.

Alcalde: El Concejal tiene razón en lo que está diciendo, pero lo que sí es importante para mí es la aprobación de los recursos que se van a invertir para dar una buena solución.

Se retira de la sala el vecino de Coibungo don Cristian Mardones.

Siguiendo con el orden de la tabla ahora viene **Subvención Fiesta de la Cebolla**, Asiste Sra. **Teresa Pacheco**, **Presidenta Centro de Padres y Apoderados Escuela de Cunaco**.

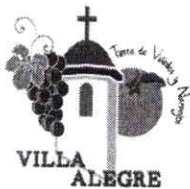
María Teresa Pacheco: Yo vengo como Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Cunaco, como integrante del COSOC, a mí se me ha pasado a llevar en la Población, ayer llamé a don Juan he hice una denuncia y de mi colegio que es lo que más me preocupa por sobre todo lo que ha pasado en mi población.

Alcalde: Pero aquí lo que viene en tabla dice que usted viene a ver la Subvención Fiesta de la Cebolla la cual no realizó la Junta de Vecinos de Viznaga.

Viviana Sanhueza Pérez: Don César Morales dice que no sirve la carta que envió la Junta de Vecinos., vamos a darle lectura, es de la señora Monserrat Leiva, dirigida al Alcalde en donde da cuenta que este año lamentablemente no llevaran a efecto la Fiesta de La Cebolla, por lo tanto, no harán uso de la subvención con la cual gentilmente se les ha apoyado en oportunidades anteriores tanto el Alcalde y Concejo Municipal, agradecen el apoyo, y la firma la Presidenta, Secretaria y Tesorera, don César me la entregó a mí para darle lectura pero aquí la señora no indica que traspasa la realización de la fiesta.

Alcalde: La señora Teresa, como Presidente del Centro de Padres quiere realizar ella la fiesta para que lo que reúnan sea para mejorar la escuela en distintos aspectos de acuerdo a la necesidad que tiene la escuela.





María Teresa Pacheco: Yo estuve en el Concejo cuando estuvo el Jefe DAEM y se dio a conocer que mi colegio está en zona verde, no tenemos beneficio de nada porque no tenemos plano regulador, no podemos postular a proyectos porque no tenemos plano, nosotros nos ganamos un proyecto para arreglar el baño, para una sala más, pero eso se fue para Loma de Las Tortillas porque no tenemos ese plano regulador.

Justo Rebolledo Araya: No es el plano regulador, lo que pasa Alcalde es que no está regularizada la Escuela y además el proyecto que presentó el Municipio también salió rechazado.

Alcalde: Este Concejo decide si entregamos la plata que se iba a entregar a Viznaga a la Escuela con una finalidad que es una utilidad en la escuela misma.

María Teresa Pacheco: Nosotros lo que queremos es arreglar los baños, este año se nos aumentó la matrícula, tenemos dos baños para 57 alumnos y antes eran 32 alumnos, nosotros con esa plata que se logre reunir hacer un baño para nuestros niños y hay una sala que ya se cae que con un viento fuerte se cae esa sala.

Alcalde: La escuela de Cunaco tiene hartas necesidades como todas las escuelas ellos tienen la intención de lo que quede como utilidad de invertirlo en la escuela, eso es lo que quiere plantear al Concejo y eso es lo que debíamos decidir si entregamos esta subvención que no va a recibir Viznaga al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela.

Ricardo Lizama Soto: Antes de proceder a la votación yo le sugiero que lo resuelva el Control Interno, si la Unidad de Control estima que es procedente que así lo disponga.

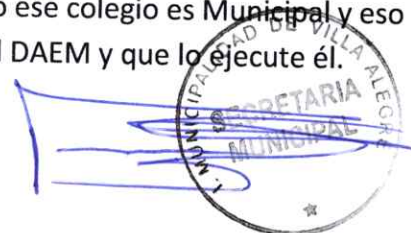
Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Al 31 de diciembre del año pasado estará rendido, habría que ver eso primero, saber si ustedes tienen personalidad Jurídica.

María Teresa Pacheco Nosotros sí.

Jorge Campos Flores: Tendrían que hacer la solicitud por escrito al señor Alcalde y luego él la somete a la aprobación del Concejo.

María Teresa Pacheco: Nosotros ya lo hicimos por escrito al señor Alcalde, si lo que pasa es que la señora tiene que cedernos a nosotros la subvención para hacer el beneficio.

Jorge Campos Flores: Pero en general esos fondos que ustedes quieren que se les otorgue a través de una subvención que fin tienen, al parecer arreglar los baños, pero ese colegio es Municipal y eso se puede ver con fondos de educación, que postule a un proyecto el DAEM y que lo ejecute él.





Alcalde: Lo que dice don Jorge es que traspasemos los costos al Departamento de Educación, pero a través de qué.

Jorge Campos Flores: A través del FAEP.

Alcalde: Pero ya están aprobadas las iniciativas del FAEP 2017 para el año 2018, llegan en junio, la vamos a pedir en 2018 para que llegue aprobada para el año 2019.

Andrés Saéz Castro: Está el millón y medio disponible, si ellas hacen un festival puede que le quede un millón de ganancia, van a perder quinientos mil pesos.

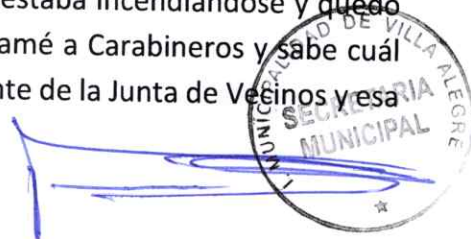
Justo Rebolledo Araya: Es que esa escuela no puede postular a ningún posible proyecto mientras no se regularice, ahora mi consulta es para el Control interno, se puede postular para que ellos hagan estas mejoras en el colegio a través de subvención, estamos dentro del ítem, yo creo que es mejor que lo vea el Control Interno y que sugiera que medida se toma y usted lo presenta acá en el Concejo.

Jorge Campos Flores: Nosotros señores Concejales no podemos traspasar las funciones de la Municipalidad de Villa Alegre a una institución privada, de nuestras funciones, eso es de fondo y no lo podemos pasar de largo y respecto de lo que dice el Concejel Rebolledo estamos regularizando todas las edificaciones del departamento de educación, pero a través de cualquier vía vamos a tener la misma problemática.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, en lo personal y como lo he reiterado en Concejos anteriores considero que hay que tener suma cautela en las subvenciones que se están entregando, no sería extraño que Contraloría hiciera una investigación y en consecuencia hacer un sumario a usted, yo considero que no se enmarca en ninguna de las funciones que le corresponde a la institución ni mucho menos es propia de una subvención especial, entonces hay que tener cautela con eso en realidad.

Alcalde: Hay que ordenarse de aquí en adelante, eso está bien, pero para atrás nunca se rindió, de aquí en adelante hay que hacerlo, entonces para el martes vamos a tener una respuesta porque ya está don Jorge Espinoza también para ver si hay plata para arreglar esos baños de parte de educación, usted señora Teresa traía otros problemas también.

María Teresa Pacheco: EL otro día yo iba pasando por un poste y estaba incendiándose y quedó todo Certenejas y la Población Felipe Camiroaga sin corriente, yo llamé a Carabineros y sabe cuál fue la respuesta que ellos no eran eléctricos, yo llamé como Presidente de la Junta de Vecinos y esa





fue la respuesta de Carabineros y ahora que pasa con el golpe de corriente que llegó, yo iba pasando y sentí la electricidad, imagínese si hubiesen ido pasando niños, yo por eso pedí que viniera Carabineros para que colocara los conos.

Jorge Campos Flores: Dónde fue esto señora.

María Teresa Pacheco: En cruce La Arena, yo saqué fotos para que vieran que era verdad lo que estaba pasando.

Alcalde: Arreglaron ya.

María Teresa Pacheco: No.

Alcalde: En un momento determinado se cortó en toda la comuna y después llegó.

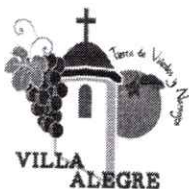
María Teresa Pacheco: Y la otra denuncia que yo hice y se la hice saber a don Juan, la gente como saben que yo pertenezco al COSOC vinieron a hablar conmigo porque cerraron el callejón El Bolsico, se salieron para fuera y cerraron hasta el canal, está tomado y los animales no pueden quedar sin tomar agua,

Alcalde: El canal tiene su ancho, esa es materia de Dirección de Obras que tienen que ir a terreno y que respeten el ancho del camino, si se han tomado los vecinos tienen que regresarlo.

María Teresa Pacheco: Y lo último y con esto yo me voy hasta esperar la respuesta de la próxima semana, son los camiones don Arturo en la Población, el señor Nicolás Lizama no quiere hacer caso, ya le han cursado tres partes, yo le digo que se coloque donde se colocan los gitanos para que así los gitanos no invadan, ahí los niños chocan porque no tienen por donde mirar y ya está el letrero puesto y eso ya es como una burla que están haciendo a la Junta de Vecinos.

Alcalde: Ahí corresponde al Departamento de Tránsito que vaya a terreno y vea el tema del estacionamiento de camiones.

Justo Rebolledo Araya: Yo quiero hablar del inspector Municipal, está haciendo un excelente trabajo, lo vi y me mostró las notificaciones, aparte de hacer su trabajo está educando.



Juan Salgado Garrido: En el sector de Certenejas se va a originar un problema grave, hay problemas con el Abogado Muñoz que compró donde los Hernández Carrasco, yo estoy citado, pero yo no quiero ir para que estemos las personas y él solamente, él compró y cerró el canal y no deja pasar el agua hacia abajo, puso electricidad en la cerca y cortó el agua, los regantes de la propiedad de los Carrasco hacia abajo no pueden regar.

Alcalde: Pero él no puede cortar el agua para los que riegan más abajo.

Justo Rebolledo Araya: Ese es un tema judicial cierto?

Ricardo Lizama Soto: Es un tema particular.

Se retira de la sala la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Cunaco, sra. María Teresa Pacheco.

Alcalde: Ahora le vamos a dar lectura a la **correspondencia** y en primer lugar vamos a leer la nota de don Gabriel Solís.

Correspondencia:

Gabriel Solís, Presidente APR Putagán: Es por la contaminación que existe en el estanque del APR Putagán, se debe pintar porque en cualquier momento el Servicio de Salud del Maule lo va a sancionar, esto es todo por consecuencia del proyecto no terminado, quedó pendiente también el tema de limpieza de fosas que es un compromiso, en el sector La Puntilla se quejaron que el agua no salía clorada y con poca presión, ayer se mandaron las muestras a laboratorio para darle tranquilidad a la gente, ustedes ya vieron la solicitud anterior y estaríamos Ok con una subvención que se va a dar acá para pintar la copa.

Alcalde: Eso estaba aprobado ya.

Gabriel Solís: Sí, pero yo ahora mandé los presupuestos.

Alcalde: Don Gabriel alude a que territorialmente y poblacionalmente hablando no es lo mismo La Finca que Putagán y en eso tiene razón, nosotros hicimos un acuerdo en donde les entregamos la misma cantidad de recursos a los dos sectores, y lo que él manifiesta es que necesita un poco más.

Gabriel Solís: Si porque el estanque de La Finca, con todo el respeto que se merecen y me alegro que le hayan dado la subvención esa, es de diez mil litros el estanque, en Putagán son dos de quince mil.





Justo Rebolledo Araya: Yo creo Alcalde que, si hay un problema de salubridad, un tema que es vital como el agua, hay que disponer los recursos que se necesiten y que vaya un experto para allá y que nosotros aprobemos los recursos que sean necesario y darles solución.

Viviana Sanhueza Pérez:

- Es una nota de fecha 19-02-2018 dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal de don Gabriel Solís del Comité de Agua Potable Rural Putagán, relativa al tema de contaminación de agua en copa de agua acompañando presupuesto para la reparación de copa, las cuales son dos copas que están conectadas entre sí que suman 30 mil litros, el presupuesto fechado 12 de febrero hecho por don Marcelo Díaz Montecino por pintado completo de interior y exterior de dos estanques de 15 metros cúbicos, se detallan trabajos a realizar, por un total neto de \$7.370.335 más IVA de \$1.4335.000 , lo que suma \$8.770.580, las condiciones de pago son 50% al momento de firmar el contrato, 25% al terminar el 50% de la obra y 25% al momento de terminar la obra y viene otro contratista don Víctor Aliste, no vienen tan detallado pero pide \$6.414.100 y la forma de pago es 50% al momento de la firma de contrato y 50% una vez terminado el trabajo y firmado conforme por el mandante, más dos millones y fracción por otro trabajo que se indica abajo pero que no fue sumado, al final son casi nueve millones.

Alcalde: Hablamos de cuatro millones cuatrocientos.

Justo Rebolledo Araya: A La Finca nosotros antes de entregar le pedimos a los profesionales del Municipio que hicieran un informe técnico, yo creo que acá hay que hacer lo mismo.

Alcalde: En esa oportunidad fue el funcionario Alfredo Espinoza, ahora tendría que ir él, para el primer Concejo de marzo tendríamos el informe y ahí podríamos aprobar el 50%, al final lo que tenemos que aumentar es el doble de lo que ya teníamos aprobada en la eventualidad que Alfredo ratifique que ese es el monto real.

María I. González: Yo estaría de acuerdo pensando que Putagán es un sector mucho más grande aparte de eso que han sufrido harto por los problemas, mientras nos llegue el informe no habría problema.

Gabriel Solís: La solución de fondo sería el proyecto terminado, pero para eso hablemos de dos años con esto nos resguardamos.





Viviana Sanhueza Pérez:

- Ordinario N° 2 del año 2018, de don Erick González Sepúlveda, Presidente Junta de Vecinos de Putagán, dirigido al Alcalde, solicitando los dineros para realizar la semana de la amistad, esta actividad se lleva a efecto hace varios años, la que se realiza durante el mes de febrero en la escuela del sector.

Ellos estaban atrasados en la rendición de la subvención, pero ya rindieron lo atrasado.

Alcalde: Se ofrece la palabra al Concejo Municipal, dado que esta nota llegó después del receso, no llegó cuando estuvimos viendo todas las subvenciones, quedamos todos claro que de 2 millones se bajaba a uno y medio, entonces eso nos tendríamos que pronunciar hoy día en relación con la semana de la amistad de Putagán.

Juan Salgado Garrido: Es que vamos a hacer algo mejor, les vamos a limpiar el estanque.

María I. González: Y esta Junta de Vecinos cuando rindió.

Viviana Sanhueza Pérez: Esta Junta de Vecinos, según informó don César Morales estaba atrasada en la rendición del año 2017 hasta hace poco, pero ya la rindió.

María I. González: Ahora si existen dos Juntas de Vecinos en el sector a lo mejor sería bueno que se le diera un año a una y el otro año a la otra, que se fueran turnando, porque en realidad si les entregamos a las dos van a seguir otros sectores separándose las Juntas de Vecinos y tratando de tirar cada una para su lado, en esta oportunidad si ellos no han podido nunca unirse cuando ha habido problemas, entregarles a los que el año pasado no obtuvieron.

Gabriel Solís: Al final igual trabajamos juntos, la fiesta de la navidad la hicimos juntos, el año pasado les tocó a ellos y yo los dejé en libertad, pero lo justo sería que ahora nos tocara a nosotros, sería bueno conversarlo con Andrés.

Alcalde: Este Concejo en lo que debe pronunciarse ahora es en si aprueba la subvención de un millón y medio para la Semana de la Amistad de Putagán.

Justo Rebolledo Araya: Nosotros hicimos el acuerdo de que se aprobaban los recursos para los sectores que tuvieran fiesta, siempre y cuando tuvieran todo al día.

Alcalde: La idea es clarificar ahora si este Concejo aprueba la subvención para este año para que ellos puedan realizar su actividad recreativa- cultural, subvención de un millón y medio



Viviana Sanhueza Pérez: Vamos a tomar su **votación:**

Sra. María I. González: Apruebo.

Sr. Ricardo Lizama Soto: No apruebo.

Sr. Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Sr. Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Sr. Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Sr. Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Sr. Alcalde: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Yo no apruebo porque no se enmarcan dentro de las subvenciones que pueda otorgar el Municipio, yo voy a hacer una presentación el día de hoy Alcalde a Contraloría para que se revisen estas subvenciones, yo creo que hemos llegado a un punto en que este Municipio independiente que sea usted don Gabriel, de quien tengo la mejor opinión, no puede estar despilfarrando escasos recursos que nosotros tenemos para cumplir las labores propias dentro del Municipio, no es posible, yo como Concejal no lo puedo tolerar aquello.

Alcalde: Está en su derecho, pero las subvenciones, el Concejo está facultado para otorgarlas, no estamos haciendo nada en contra de la ley.

Estaría aprobada don Gabriel, para que se ponga en contacto.

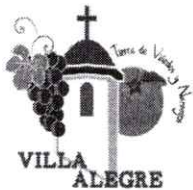
Gabriel Solís: Alcalde hay algunas cosas pendientes por allá, usted lo sabe, que es el tema de la cancha que está pendiente.

Alcalde: Lo ideal es que usted mande una nota y le enviamos la máquina.

Gabriel Solís: Y lo otro es lo del terreno que está al lado del comité de agua potable, de lo cual se envió una nota, terreno que pertenece a la Municipalidad que ahí hay un riesgo, ahí botan basura, habría que pasarle máquina a ese terreno, les agradezco su atención señor Alcalde, Honorables y señora Viviana.

Viviana Sanhueza Pérez: Siguiendo con la correspondencia doy lectura al Ord. N° 37 cuyo antecedente es petición del señor Concejal Ricardo Lizama como consta en acta N° 39 de fecha 18-





12-2017, del señor Jefe de la Unidad de Control al señor Presidente del Concejo Municipal y señores Concejales, dando respuesta respecto de los contratos que mantiene vigente con la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre la señora Magaly Lizama Soto, indicando que realizada la investigación solicitada se ha determinado que la señora Magaly Lizama Soto mantiene vigente con la Ilustre Municipalidad un nombramiento a contrata grado 18 el cual tiene vigente el 01 de enero al 31 de diciembre 2017 según Decreto Alcaldicio N° 28 del 13.01-2017, 2 contratos de prestación de servicios, uno para prestar servicios en el programa Chile Crece Contigo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 02168 cuya vigencia es a contar del 01-01-2017 hasta el 30-01-2018 y otro de habitabilidad 2017 según decreto Alcaldicio N° 03113 de fecha 21-12-2017 cuya vigencia es a contar del 23-11-2017 hasta el 22-07-2018.

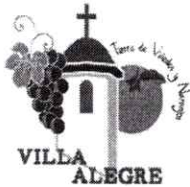
Alcalde: Esos son los contratos que ella tiene y están todos enmarcados dentro de la legalidad.

María I. González: Alcalde, una consulta, ese día se produjo las consultas que yo hice porque de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades estamos facultados nosotros para fiscalizar y hacer las consultas de los programas pertinentes, lo que yo hice fue consultar, pero se prestó después para un intercambio de palabras que creo que no son las más adecuadas para realizarlas acá dentro del Concejo con el respeto que merecemos cada uno de los Concejales, el Concejal Lizama fue él quien solicitó de acuerdo a lo que yo dije en el entendido que había más de un contrato que tenían incluso yo generalicé y después agregué a la hermana de don Ricardo y de acuerdo a eso él pidió una investigación y ustedes escucharon el resto con amenazas y todo, yo considero que está bien que se haya dado respuesta a lo que él solicitó y lo que me deja tranquila es que lo que yo consulté era lo que realmente se me había informado, que no está contra la ley, yo eso lo deje clarificado el día del Concejo, lo que yo decía era por ver la posibilidad de entregarles a otras personas Villalegrinas que estaban sin pega de poder desarrollar también un trabajo, gracias Control de informarnos como correspondía y como lo solicitó el Concejal Lizama.

Viviana Sanhueza Pérez:

- Esto es importante lo que voy a leer porque hubo en problema con finanzas es una nota de la Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor Acogida de Jesús, dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal en que solicitan por vía subvención por una sola vez la suma de \$150.000 para el paseo anual a la localidad de Curanipe, el dinero será ocupado para movilización y gastos varios como alimentación y otros.





Esta nota me la entregó don César para que la vieran nuevamente ustedes porque esta subvención fue aprobada pero las señoras le colocaron un nombre a la pinta de ellas y en Finanzas cuando fueron a ingresarlas no pudieron por el nombre, entonces don César le volvió a pedir la misma solicitud y adjuntaron el Rol Único Tributario con el nombre correcto, me pidió que se los mostrara, pero yo entiendo que esto está aprobado, ellos ya fueron a Curanipe.

Este grupo que participa de la semana del adulto mayor también quiere ir a paseo y se le dio una subvención para pagar un bus y la aprobó el Concejo.

María I. González: Yo no me acuerdo que se haya aprobado, es más los he ido a visitar y ellos me han dicho que no tienen nada que ver con la Municipalidad porque el Municipio no les aporta en nada, incluso yo vine donde le Alcalde y le informé en esa oportunidad, por lo tanto, yo en este momento me opongo a esa subvención.

Viviana Sanhueza Pérez: Esta solicitud se vio en un Concejo anterior del 16 de enero de 2018 y en esa acta anterior está incluido, le procedo a dar lectura.

María I. González: Yo no me acuerdo haber aprobado, porque son cuatro o cinco personas los integrantes de esta corporación y fuera de eso ellos no reconocen la ayuda de la Municipalidad en absolutamente nada, yo no me acuerdo, a lo mejor no me dijeron que era ese comedor, porque si me dicen que es ese comedor que funciona con cuatro o cinco personas.

Viviana Sanhueza Pérez:

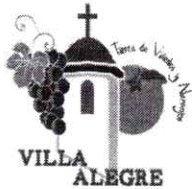
- Esta carta viene fechada diciembre del año pasado y es de la señora Lucia Navarro para don Ismael Fuentes, encargado de Deportes, pero el señor Alcalde cuando la recibió la derivó al Concejo Municipal que es referente al campeonato de ajedrez 2018, que el hijo de la señora Lucia de nombre Alexis necesita recursos para participar en el Nacional de Menores que se realizará del 30 de enero al 04 de febrero en la ciudad de Rancagua, los recursos son para alojamiento y es por un monto de \$150.000.

María I. González: Pero eso ya pasó.

Viviana Sanhueza Pérez: Esta es una persona particular que está pidiendo ayuda al Municipio y no se puede por vía subvención.

Andrés Sáez Castro: Acá todo el mundo quiere participar en los campeonatos, pero no cuentan con los recursos.





Viviana Sanhueza Pérez:

- Correspondencia de fecha 26 de marzo de 2018, dirigida a la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato sra. Nancy Maldonado Fuentes y es para dar a conocer las deficiencias del Departamento de Aseo y Ornato en la mantención y fiscalización de las veredas ubicadas en Avenida La Paz las cuales se encuentran en pésimas condiciones todo esto a pesar de ser una avenida muy transitada, por este motivo y en conjunto con los vecinos solicitan dar solución a la brevedad al problema ya que no quieren vivir en un lugar sucio lleno de ramas, basura y ratones, adjuntan fotografías, firmada por don Cristian Rodríguez Huerta.

María I. González: Es verdad, hace poco había hasta un living ahí, es impresionante la cantidad de basura.

- Se da lectura a Ord. N°31 del 30-01-2018 de la Directora de Obras Municipales al Alcalde de la comuna, mediante el cual solicita autorización para realizar “Diplomado Especialización en Gestión Pública con enfoque en Gobiernos Locales y Regionales” que dictará la Universidad de Alcalá con un convenio de colaboración con la empresa ITER Chile, en la ciudad de Santiago entre los meses de marzo y agosto del año en curso con clases semi presenciales por lo que no se afectará la calidad de servicio que se entrega actualmente la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta información general, firma la señora Claudia Berrios Nilo, son 96 horas en total, la matrícula y el arancel, la matrícula es de \$145.000, arancel del postgrado la suma de \$1.980.000, esto tendría un costo aproximado de 2 millones doscientos mil pesos.

Alcalde: He ahí porque yo lo pasé al Concejo porque la cantidad de dinero es alta y yo no puedo autorizar algo en forma personal, por eso lo someto al Concejo Municipal para que den su opinión.

Justo Rebolledo Araya: Aquí hay varios funcionarios a los que se les ha cancelado incluso estudios, y yo siguiendo eso...

Viviana Sanhueza Pérez: Don Arturo, pero nosotros no tenemos una academia donde podemos realizar estudios

Alcalde: La SUBDERE hace cursos también, yo lo traigo acá porque es un tema que se ajusta a la legalidad actual, antes hacíamos hartas cosas y le dábamos oportunidad a todos, pero hoy día por la cantidad de dinero no puedo aprobar eso, no puedo ser objeto de cuestionamiento, si me





preguntan a mí una propuesta creo que debería ser el pago compartido, esa es mi opinión, el Concejo tiene la palabra.

Manuel Muñoz Bastias: En los servicios públicos cuando se quieren hacer cursos de capacitación u otros tiene que financiarlo el interesado, solamente en las Municipalidades se están pagando, yo recuerdo que estuve en cursos y tuve que pagarlos completos.

María I. González: Yo creo Alcalde que, así como decía el Concejal Rebolledo siempre se le dio oportunidades a los funcionarios que querían capacitarse para obviamente entregar una mejor atención a nuestra comuna, pero en la situación que estamos en la parte financiera no todas las cosas se pueden hacer, por lo que considero buena la posición que está presentado usted que sea compartida.

Andrés Sáez Castro: Yo también comparto la sugerencia del Alcalde de que sea 50-50.

Justo Rebolledo Araya: Yo en todos los Concejos que he estado cuando piden los funcionarios, cuando quieren capacitarse hay que darles las herramientas, yo sé que la señora Claudia postuló por medio de la Academia, postularon dos personas, y al final quedo otra persona, a ella se le coartó y por eso está solicitando ahora.

Ricardo Lizama Soto: Lo cierto es que los Municipios pueden financiar todo tipo de capacitación para los funcionarios, la capacitación está destinada esencialmente para los funcionarios Municipales, así lo dice el estatuto administrativo, la ley 18.883 que, si la relacionamos con el artículo 92 bis de la 20742, que reglamenta la capacitación para el Concejal, lo que es legal también, bueno lo que no puede financiar los Municipios son grados académicos, esto es magister, doctorado, en esta oportunidad a la Universidad que está postulando tiene un prestigio bastante grande, por lo tanto, yo estaría dispuesto en apoyarla incluso en el 100%, si bien el diplomado existe en otras Universidades por ejemplo, en la Universidad de Talca, pero no tiene el mismo prestigio que la Universidad de Alcalá.

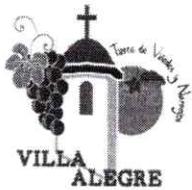
Viviana Sanhueza Pérez: Pero no es la Universidad de Alcalá, es ITER Chile.

Ricardo Lizama Soto: Ahí es distinto, yo pensé que era la Universidad de Alcalá.

Viviana Sanhueza Pérez: No, el profesor es titulado allá.

Ricardo Lizama Soto: En ese contexto cambia radicalmente mi opinión, porque es un diplomado, pero no es una Universidad, por lo tanto, le puede restar objetividad el día de mañana es más la





Universidad Autónoma tiene ese mismo diplomado, de hecho, al concejal Alegría en el periodo pasado se le financió ese mismo diplomado de Gestión Pública, y le costó más menos seiscientos mil pesos, por lo tanto, yo creo Alcalde que desde mi punto de vista que es muy caro para ser ITER que no es una Universidad, yo propongo que lo haga en la Universidad Autónoma, incluso para que no lo tome a mal la señora Claudia puede comparecer acá para que le expliquemos por qué no se va a financiar el 100%.

Alcalde: Lo que pasa Ricardo, que ella presenta la solicitud, pero yo en un comienzo se la autorizo, pero no sabía el monto.

Juan Salgado Garrido: Yo opino lo mismo que dice el Alcalde, si quiere capacitarse que lo haga, pero que sea 50-50.

Viviana Sanhueza Pérez: Bueno hay distintas opciones, el 50%, la Concejal Sra. María Ignacia el 50%, don Ricardo dice que el 50% de recursos para que haga el diplomado, don Andrés dice exactamente lo mismo, don Manuel explicó que antiguamente y eso es verdad los que hemos hecho cursos, hemos tenido que pagar todo, igual podría apoyar en el 50%, don Juan dijo lo mismo que el señor Alcalde, el 50% y don Justo Rebolledo dice que apoya en un 100%.

Seguimos con la correspondencia:

- Don Randolpho Alarcón Candia, manda una nota al señor Alcalde de la comuna de Villa Alegre y al Concejo Municipal con fecha 13 de febrero 2018, mediante la cual solicita apoyo económico de \$500.000 para la publicación y edición de 200 copias del libro "Traidores", tercer libro de la autoría de Nehemias Marat, el cual una vez editado será entregado a la comunidad.

Justo Rebolledo Araya: Cuantas veces se le ha aportado para un libro Alcalde.

Alcalde: Una vez.

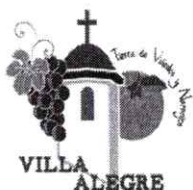
Votación:

Juan Salgado Garrido: No aprueba.

Manuel Muñoz Bastias: No aprueba

Andrés Sáez Castro: Yo creo que mucha gente tiene buenas ideas, pero si no tiene los recursos no puede estar dependiendo de acá, por eso no apruebo.





Ricardo Lizama Soto: Yo voy a votar que sí, con la condición que por lo menos nos traiga una copia del libro.

Alcalde: Yo también voy a votar que sí, pero la mayoría es no.

María I. González: Yo voy a dar el motivo de porqué estoy rechazando esta posibilidad de entregar estos recursos, porque nosotros tenemos mucha gente acá en Villa Alegre, como el joven que pintó los murales, que ha querido hacer cosas, que le compramos cosas, y no lo hemos hecho, se le entregó una vez, se le dio una oportunidad, y ahora tiene que tratar de salir en adelante solito, por lo tanto, yo no apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que María Ignacia ha dado una idea, acá hay muchos talentos, y sería bueno dejar un ítem para que postulen aquellos que tienen iniciativas de libros, de pintura o de arte puedan postular el día de mañana.

Alcalde: Yo voy un poco más allá de lo que dice Justo, creo que la Municipalidad debiera de tener la visión y focalizar a la persona, todos los fondos concursables postular uno 20 o 30, nosotros ver que gente lo necesita, yo creo que la Municipalidad debiera tener un diagnóstico de que personas debiesen tener una subvención Municipal.

Justo Rebolledo Araya: Yo ahora que tenemos como dos años con la corporación, que no sé en qué condiciones está porque no he visto mayores antecedentes, quiero saber, porque no puede depender de una persona.

Alcalde: Hemos tenido reunión con algunas agrupaciones.

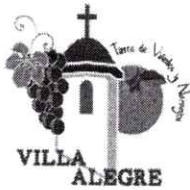
Justo Rebolledo Araya: Yo creo que ahí hay recursos ofrecidos a este Municipio y tienen que reunir los requisitos, aquí lo que faltaba en un momento era un contador que viera la parte contable de esta organización, eso era lo que estaba faltando.

Alcalde: Que vengan el próximo Concejo y nos expliquen en qué estado están, están en formación.

Justo Rebolledo Araya: El Banco Estado entregó una gran cantidad y yo insisto puede dividirse en dos partes, un busca talento que postulen y que postulen los que ya están, tener un jurado competente y que cumplan los requisitos, ahora el mural que dice la Concejal María Ignacia hay que retocarlo, está malo.

María I. González: Pero si este niño hacía el trabajo gratis, dijo que le comprarán pintura





• Se da lectura a nota en que comunica al Alcalde y Honorable Concejo que da cuenta de situación que viven vecinos de la Villa Don Sebastián en relación a vehículos mal estacionados obstaculizando el tránsito normal además de la contaminación acústica y ambiental por parte de otro vecino que mantiene un taller de pintura y desabolladura clandestino, también de una empresa de audio que mantiene todos sus vehículos en una intersección que dificulta la visibilidad para ver los vehículos que vienen desde el otro sentido, solicitan enviar fiscalización.

Alcalde: Esa nota hay que derivarla a César Bravo y al Departamento de Tránsito.

- Esta nota es para el Concejo Municipal y es de parte de don Manuel Albornoz Strange, de fecha 14-02-2018, en la que agradece la asistencia de los Concejales al funeral de su madre, la señora Lucy Strange Gutiérrez Q.E.P.D y a la vez solicita autorización para continuar con el proyecto que su madre comenzó y luchó para conseguir el permiso y lograr una salida a la calle Abate Molina, ya que esta se encuentra obstruida por una jardinera, esta obra no tendrá ningún costo para la Municipalidad ya que la familia cubrirá todos los gastos en que se incurra, utilizando los mismos materiales de que está construida. Solicita lo anterior a los señores Concejales y a la Directora de Obras.

María I. González: Yo creo que tendría que verlo la Dirección de Obras y si es factible porque no autorizarlo si no va a significar costo para nosotros.

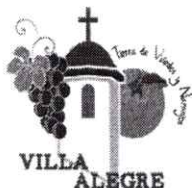
Viviana Sanhueza Pérez: Enviar nota a la señora Directora de Obras entonces y se le indicará que está aprobado por el Concejo, bajo la supervisión de la Dirección de Obras.

- Se da lectura a carta enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos de Lagunillas don José M. Faúndes Serrano dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal adjuntando un ejemplar del documental "Rescatando la Historia de Lagunillas", el cual fue financiado por fondos del 2% de cultura otorgado por el Gobierno Regional, este documental ha sido respaldado en DVD, del cual se envía uno para cada Concejal.

Terminada la correspondencia ahora se pasa a los **Puntos Varios.**

Justo Rebolledo Araya: Alcalde, una consulta aquí cuando estuvieron los dirigentes de los Asistentes de la Educación usted autorizó a que aquellas personas que están prontas a jubilarse no se le disminuya las horas, se nombró a la persona de Edilia Espinoza Vásquez y ayer le llega una notificación que se le reducirán las horas, sugiero señor Alcalde hacer una reunión con todos los





involucrados para que de una vez por todas se entregue toda la información, se poder reunir la comisión, todo el Concejo.

Alcalde: Quedamos en que los que iban a jubilar no, las embarazadas no,

Ricardo Lizama Soto: Nosotros vamos a sesionar en marzo, pero no nos queremos meter en decisiones propias del Departamento de Educación, decisiones que son propias del Director Comunal de Educación para adecuar el sistema completo.

Justo Rebolledo Araya: Pero yo no estoy pidiendo eso, lo que yo estoy pidiendo es que haya una reunión y les informen a todos de igual forma, porque aquí hay distorsiones la gente no está entendiendo bien, les voy a decir que soliciten una reunión por escrito.

Ricardo Lizama Soto: En la comisión se deben tocar temas de relevancia como la calidad de la educación, no nos vamos a entrometer en peleas entre los asistentes, los profesores y el Director Comunal porque no nos compete.

Justo Rebolledo Araya: La otra consulta señor Alcalde decían que el nombramiento del Director Suplente del consultorio entre paréntesis sería ilegal, me preguntaron que si Contraloría había pedido informe de eso o no.

Alcalde: No es ilegal.

Ricardo Lizama Soto: Respecto a lo que dice el Concejal Rebolledo sería bueno que el Director de Control se quedara hasta el final del Concejo porque llegan las 5:30 y arranca como si viera al diablo.

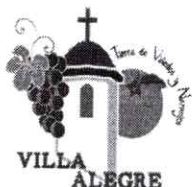
Alcalde: Lo que pasa Ricardo es que los Concejos nuestros son demasiado largos, tenemos que hacer el reglamento del Concejo y establecer horarios.

Ricardo Lizama Soto: En la práctica lo que dice el Concejal Rebolledo si dice que es ilegal ese nombramiento yo digo que habría que darle una vuelta con el Director de Control, yo no tengo nada en contra del señor Cancino, pero es conveniente que se llame a concurso pronto.

Alcalde: El concurso se declaró desierto.

Juan Salgado Garrido: Yo hace tiempo que les quería decir a los colegas que no utilicemos políticamente cuestiones tan importantes que son relevantes para el pueblo, yo sé que don Jorge Campos y don Jorge Espinoza no son... pero si uno los puedo orientar en algo bueno para la educación, bien.





Manuel Muñoz Bastias: Solicito bajar la velocidad en el sector Urbano porque está super peligroso el estacionamiento por los dos costados y los que pasan por el medio pasan a toda velocidad y aquí en la calle Av. España parece pista de carrera en la noche tanto vehículos como motos con escape libre, lo otro es pedir el listado de proyectos en obras públicas, los que están aprobados y los que están por aprobar o presentados.

Alcalde: Invitemos a la próxima sesión a la Unidad de Proyectos.

Manuel Muñoz Bastias: Lo otro es que hay un problema serio de agua de riego de la comuna en todas partes disminuyó una enormidad, yo conversé con el administrador de las aguas y con alguna gente que pertenece a la Junta de Riego y disminuyeron el 55% el agua de regadío porque la Laguna del Maule no tiene la cantidad de agua necesaria para mantener la planta eléctrica de la región, ahí hay un problema bastante serio, lo otro es algo que yo planteo hace tiempo aquí que es ver la forma de tener un tranque para encausar las aguas del Rio Putagán ahí se pierde mucha agua en metros cúbicos, y reteniendo estas aguas se regaría en la comuna de Yervas Buenas, Villa Alegre, San Javier y Linares, lo otro es poder apurar el Plan Regulador.

Alcalde: Si eso se ha demorado más de la cuenta, pero ahora está en toma de razón de la Contraloría General de la República.

Manuel Muñoz Bastias: Lo otro es la luz de la cancha del Molino nosotros hablamos con la gente para poder tirar postación que permita solamente llegar a iluminar los camarines, fuimos con el encargado eléctrico de aquí y él determina la cantidad de postes que habría que colocar que no son más allá de cuatro y una de las personas dueña de ese terreno y que nos autoriza es la señora de don José Faúndes, Presidente de la Junta de Vecinos de Lagunillas, y lo otro es por las personas que reclaman por la pintura amarilla que se colocó en algunas calles, sería bueno tal vez recibirlos en la comisión de tránsito o el Concejo para escucharlos.

Andrés Sáez Castro: Y quienes son esas personas.

Manuel Muñoz Bastias: La señora del Restaurant El Bajito.

Andrés Sáez Castro: A mí me pidieron la otra vez una reunión, pero la quería allá, en el restaurant y yo le dije que tenía que ser acá con la comisión, si nosotros no fuimos los de la idea, aquí fue una comisión la que trabajó.

Alcalde: Eso lo pueden ver en la comisión de tránsito, ahí la pueden recibir.





Andrés Sáez Castro: El grupo de la Tenencia Responsable de Animales están haciendo un muy buen trabajo, ellos están llevando un archivo de todas las mascotas que hay en la comuna y hay un alto número de perritos registrados y necesitan un computador y me decían si es que acá en la Municipalidad había alguno en desuso, este es el grupo Huellas Alegres.

María I. González: En relación a los perritos me dijeron que la señora Paulina, del Museo, estaba prestando servicio a un grupo de estos y la gente tiene que ir a inscribirse con ella ahí al Museo para que le vayan a operar a sus perritos y resulta que ella está trabajando en el Museo de la comuna y lo otro es que Andrés tengan cuidado porque resulta que el Servicio de Salud del Maule les había entregado 500 vacunas para la rabia a un grupo de ustedes y resulta que cobraron en una parte y se les entregó dinero, no sé si como donación, entonces ahora iban a mandar un documento al Servicio de Salud del Maule porque esas vacunas fueron regaladas.

Andrés Sáez Castro: No eran 500, eran 100 y las entregaron gratis, además ellos vacunaban para otra cosa también y el tema es que esas otras ellos las cobrarán, pero eran otras vacunas.

Juan Salgado Garrido: Si vamos a traer varios que alguna vez se cumplan, no sé si se podrá tener una persona como para que haga un seguimiento, para que se cumplan, yo la otra vez pedí una camionada para la Población Vida Nueva, por el tema del polvo y nunca se concretó nada.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, hay un callejón en Peñuelas que hace más de tres meses que no tiene luz, pero no saco nada de decir acá.

Alcalde: Vamos a tener un contrato de suministro, el que resulte más económico para que vaya a reparar todo lo que durante el año esté malo, una mantención permanente de la luminaria.

Ricardo Lizama Soto: De hecho, me di el tiempo de reunirme con la señora de Aseo y Ornato y le comenté esto y me dijo que el eléctrico del Municipio no es competente para realizar esas labores porque no está autorizado por la Superintendencia.

Andrés Sáez Castro: En el sector Santa Lucia, ahí la luz permanece día y noche encendida.

María I. González: Hace bastante tiempo vino una empresa, un señor que nos hizo una exposición del reciclaje de vidrio, quedaron de venir a instalar las campanas, peor yo me contacte con la señora Nancy que se dijo ese día que iba a quedar encargada, pero me encuentro con la sorpresa que a la señora Nancy nunca se le ha dicho nada, no tiene idea, por lo tanto, la Secretario Municipal, no cumple con las cosas que quedan registradas en el Concejo porque habría sido su obligación poner





en contacto la señora Nancy y haberle entregado la información de la empresa que vino ese día para que pudieran ponerse de acuerdo y lo otro es los camiones que están pasando por la calle Artesanos, por Av. España, los camiones pasan sopladados y con un peso tremendo, de una vez por todas, pongamos letrero, Prohibido entrar camiones, y que se vayan por la calle Malaquías Concha, y el otro tema es que algunas personas destruyen parte de las veredas cuando hacen algún arreglo en sus casas o locales, como es el caso del Mexicano, hicieron tira la vereda, habría que conversar con él y que reponga la baldosa hecha tira y lo otro se compró un data por la Corporación que estaban formando y que estaba a cargo don Juan Pablo pero que pasó con el dato, dónde está?, yo solicito que se haga una investigación y que se encuentre el data porque no puede perderse.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 19:01 horas



Viviana Sanhueza Pérez

Secretario Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

